

**CONVOCATORIA**  
**CURSO ESPECIALIZADO “DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS”**  
**SEDE CERRO DE PASCO**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público del Distrito Judicial de Pasco, a participar en el CURSO ESPECIALIZADO “DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS”, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de las sesiones presenciales	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Penal	“DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS”	Curso	74 horas lectivas	3	Por definir	Cerro de Pasco	Del 20 de junio al 24 de julio de 2018  <b>Sesiones presenciales:</b> Sábado 7 de junio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 21 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El presente curso tiene como finalidad servir a los discentes de guía orientadora sobre los principales cuestionamientos y problemáticas en la investigación y juzgamiento de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

Al finalizar el proceso de capacitación los discentes lograrán:

- Identificar las principales problemáticas y cuestionamientos encontrados en la investigación y juzgamiento de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios.
- Conocer los fundamentos dogmáticos de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios, estableciendo sus particularidades.
- Desenvolverse eficientemente en la investigación y juzgamiento de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología a emplearse considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**5. VACANTES**

35 vacantes

**6. PERFIL DEL POSTULANTE**

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público. (Se dará trato preferente a los magistrados titulares)
- ✓ Especialidad: De preferencia en Derecho Procesal Penal
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Cerro de Pasco.

**7. REQUISITOS DEL POSTULANTE**

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas. (Reglamento del Régimen de Estudios)
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

**8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos académicos
Hasta las 13 horas del 05 de junio	06 de junio en horas de la tarde	Del 13 al 15 de junio

## 9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos. **La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

## 10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

**El postulante declarado apto que no efectuó el pago de Derechos Educativos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.**

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro, caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía la página web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe). Ingrese al link "Código de pagos BN" para obtener su "CÓDIGO DE PAGO", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en cualquier agencia del Banco de la Nación.

Se efectuará un pago único por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD:

**Para Magistrados, el valor de S/. 332.10 (trescientos treinta y dos con 10/100 Soles); costo equivalente a 03 créditos; y,**

**Para Auxiliares de Justicia, el 50%, es decir el valor de S/. 166.05 (ciento sesenta y seis con 05/100 Soles) (\*).**

**\* Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios.**

## 11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

**Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP**

**Coordinadora**

**Mg. Rosa María Sánchez Obregón**

**Telef. 4280300 Anexo 191**

**Celular: 969713485**

**E-mail: [rsanchez@amag.edu.pe](mailto:rsanchez@amag.edu.pe)**

## 12 CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

## 13 CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
  - Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

## 14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

**Lima, mayo de 2018**

**DIRECCION ACADÉMICA**  
**Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP**

## CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

**CURSO: “DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS”  
EJECUCIÓN: DEL 20 DE JUNIO AL 24 DE JULIO**

**74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS  
(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)**

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	20 de junio al 26 de junio
Segunda Semana	27 al 3 de julio
Tercera Semana	4 al 10 de julio
Cuarta Semana	11 al 17 de julio
Quinta Semana	18 de julio al 24 de julio
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión- Virtual	25 de junio al 28 de junio Desde las 00:00 horas del lunes 25 de junio hasta las 23:55 horas del jueves 28 de junio
Primer Control de Lectura - Virtual	03 al 05 de julio Desde las 00:00 horas del martes 03 de julio hasta las 23:55 horas del jueves 05 de julio
Primera Sesión Presencial	Sábado 7 de julio De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
Práctica Calificada- Virtual	10 al 12 de julio Desde las 00:00 horas del martes 10 de julio hasta las 23:55 horas del miércoles 12 de julio
Segundo Control de lectura – Virtual	17 al 19 de julio Desde las 00:00 horas del martes 17 de julio hasta las 23:55 horas del jueves 19 de julio
Segunda Sesión Presencial	Sábado 21 de julio De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	22 y 23 de julio Desde las 00:00 horas del domingo 22 de julio hasta las 23:55 horas del lunes 23 de julio
Examen Final Reprogramado (*)	24 de julio Desde las 00:00 horas del 24 de julio hasta las 23:55 horas del martes 24 de julio.

COMPONENTES DE EVALUACION	PESOS
➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%

(\*) El **Examen Final Reprogramado** únicamente se aplicará a aquellos discentes que previamente lo hayan solicitado y esté debidamente autorizado por la Subdirección del Programa responsable, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura